

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25564 VALENCIA

Doña Laura María Alonso Ramos Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia número once de Valencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento 1252/17 (N.I.G. 46250-42-1-2017-0047748) por auto de fecha 26 de febrero de 2018, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Pedro J. Ortega Ruiz, NIF número 44871409L, y domicilio en calle Carteros n.º 10-1.º-1.ª (46017) Valencia.

2.º En el auto de declaración de concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que el deudor queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del anuncio en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal don Manuel Lluch Espí, con DNI n.º 20398285E, domicilio en Urbanización Vistabella, n.º 16, Buzón 6, Benissoda (46869) Valencia y correo electrónico manulluch@movistar.es

Valencia, 25 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180029525-1